

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de enero de 2021

LXIV/MD/032/2021

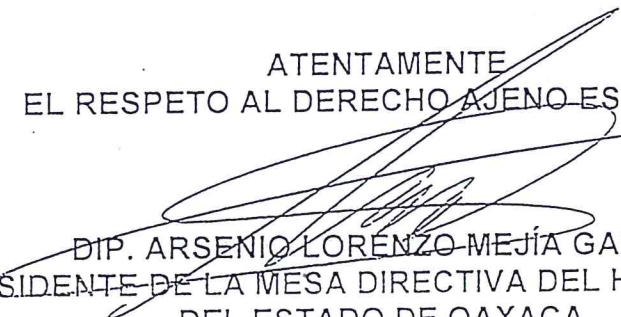
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E:

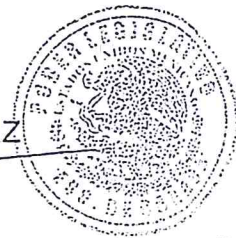
Adjunto al presente, oficio suscrito por la Dip. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO con fecha 09 de diciembre de 2020, donde solicita la separación al grupo parlamentario de Mujeres Independientes, esto para que se le dé trámite a lo que se indica.



Sin más por el momento y no dudando de su atención al presente, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ


DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA



**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO".*

San Raymundo Jalpan, Oax., a 09 de Diciembre del 2020.

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
10:55
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Por este conducto y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito comunicarle mi separación del Grupo Parlamentario MUJERES INDEPENDIENTES de esta Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Derivado de lo anterior, y para los efectos legales a que haya lugar, adjunto al presente el documento en el que se hace constar la decisión de la suscrita Diputada Local ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, de separarse del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, para hacerlo del conocimiento del Pleno Legislativo, y para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.
DISTRITO XIX, SALINA CRUZ, OAX.**



**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO".*

ASUNTO: Se solicita separación al Grupo Parlamentario.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 09 de Diciembre del 2020.

**DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
MUJERES INDEPENDIENTES.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito mi separación a partir de esta fecha, al Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Por lo que solicito a éste grupo parlamentario que una vez que sea analizada y discutida mi solicitud de separación, sea aprobada.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.**

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.